



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0681-2026-R-UNE

Chosica, 05 de marzo del 2026

VISTO el Oficio N° 121-2026-VRI-UNE, del 03 de marzo del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0680-2026-R-UNE, se da por concluida la designación del Dr. Nicéforo Ladislao TRINIDAD LOLI como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a partir del 16 de febrero del 2026;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación remite al Rectorado la propuesta para designar a la Dra. Liliana Asunción SUMARRIVA BUSTINZA como Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica, en reemplazo del Dr. Nicéforo Ladislao TRINIDAD LOLI;

Que con Oficio N° 0661-2026-URH-DIGA-UNE, del 02 de marzo del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal N° 119-2026-OAJ-UNE, señala que es procedente su atención;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 17 de febrero del 2026, a la Dra. Liliana Asunción SUMARRIVA BUSTINZA, docente Principal a Tiempo Completo, como Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la referida docente deberá realizar la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la docente antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectiven las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)